



Oficio No. UT y CGA/OF/696/2024  
Hermosillo, Sonora a 24 de septiembre del 2024  
2024: Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,  
Revolucionario y Defensor del Mayab”.

**Asunto:** Notificación de respuesta a solicitud de información pública

**C. RICARDO HERNÁNDEZ  
PRESENTE. –**

En atención su solicitud de acceso a la información pública, con folio No. 260489124000248, recibida por Plataforma Nacional de Transparencia a través del sistema de SISA 2.0 de este organismo el día 06 de septiembre del 2024, cuyo texto dice:

- “1. Solicito en número de ingresos de Niños, Niñas y Adolescentes a Centros de Atención Social o Centros de Atención Temporal relacionados con madres o padres toxicómanos, drogodependientes, con consumo problemático o como se catalogue según sea el caso, que han tenido desde 2016 y hasta la fecha de la presentación de esta solicitud, desagregado por año, CAT o CAS, si es niña, niño o adolescente mujer o adolescente hombre, así como por grupo de edades (0-4, 5-9,10-14,15-18) e indicar el tipo de sustancia que usaba la madre o el padre por el cual fue ingresado.***
- 2. Solicito conocer el número de NNA en CAS o CAT que presentan consumo problemático o adicción a sustancias psicoactivas desde 2016 y hasta la fecha de esta solicitud de información, desagregado por año, CAT o CAS, grupo de edad por sexo y sustancia.***

En atención a su solicitud de información y con fundamento en el Artículo 58, Fracciones II, IV, V y en concordancia con los Artículos 128, 129, 130 y 131 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, me permito notificarle que, al haberse realizado una búsqueda minuciosa en los archivos y bases de datos del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora (Sistema DIF Sonora)**, se informa conforme a lo siguiente:

Atendiendo el numeral uno (1) del contenido de su solicitud de información en relación a ***“...Solicito en número de ingresos de Niños, Niñas y Adolescentes a Centros de Atención Social o Centros de Atención Temporal relacionados con madres o padres toxicómanos, drogodependientes, con consumo problemático o como se catalogue según sea el caso, que han tenido desde 2016 y hasta la fecha de la presentación de esta solicitud, desagregado por año, CAT o CAS, si es niña, niño o adolescente mujer o adolescente hombre, así como por grupo de edades (0-4, 5-9,10-14,15-18) e indicar el tipo de sustancia que usaba la madre o el padre por el cual fue ingresado...”*** Esta



Organismo a través de la Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora en su área de Subdirección de Protección a la Niñez, brinda atención y seguimiento a las denuncias de vulneración de derechos, mediante los procedimientos denominados Proceso de Atención a Denuncias de Vulneración de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y Atención de Denuncias y Disposiciones a través de la Línea Sálvalos.

Al momento de realizarse el ingreso de una niña, niño o adolescente a un Centro de Asistencia Social, el motivo de su ingreso se determina en relación a los derechos vulnerados de los mismos, el sistema nos arroja los siguientes tipos de maltrato:

- Omisión de cuidados
- Abuso psicológico
- Negligencia
- Abuso Físico
- Abuso sexual
- Abuso fetal
- Abandono
- Corrupción de NNA
- Asistencia social
- Explotación laboral
- Trata de NNA
- Sustracción de NNA

Sin embargo, se informa que, en el período de enero 2016 - agosto 2024 ingresaron 1729 Niñas, Niños y Adolescentes por derechos vulnerados en los rubros antes señalados, como se puede apreciar en la relación a los supuestos desplegados en el sistema, **no se comprende los relacionados con madres o padres toxicómanos, drogodependientes ó con consumo problemático.**

En lo relativo a su Interrogante dos (2) ***“... Solicito conocer el número de NNA en CAS o CAT que presentan consumo problemático o adicción a sustancias psicoactivas desde 2016 y hasta la fecha de esta solicitud de información, desagregado por año, CAT o CAS, grupo de edad por sexo y sustancia...”***

El desglose solicitado se presenta en documento electrónico adjunto en formato Excel, en el entendido que la base de datos de esta procuraduría de Protección solo cuenta con la información referente a, año de ingreso, sexo, y Centro. Cabe mencionar que la edad de los adolescentes que ingresan a los Centros de Rehabilitación va desde los 12 años hasta antes de los 18 de edad, siendo el grupo etario más recurrente el que va de los 14 años hasta antes de los 18 años de edad, y no se cuenta con el registro de sustancia.





Glosario:

CPA= Centro Para orientar y Prevenir Adicciones A.C.

EPEA= Estancia para Personas Enfermas de Adicciones (Mujeres-Hombre)

CEA=Centro Especial para Mujeres-Hombres

CEASLRC= Centro Especial Sn Luis Río Colorado, Mujeres-Hombres

Cabe señalar que la presente respuesta fue remitida y proporcionada a esta Unidad de Transparencia por parte de la **Procuraduría de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes Del Estado de Sonora**, que de acuerdo a sus facultades, atribuciones y competencias recibe y/o genera la información solicitada que a esta Institución compete.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos conducentes, reiterándome a sus órdenes para cualquier comentario y/o información adicional que llegaré a requerir.

Atentamente



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
COORDINACIÓN GENERAL DE  
ARCHIVO.

**LIC. GERARDO ALBERTO LÓPEZ ESTRELLA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y**  
**COORDINACIÓN GENERAL DE ARCHIVOS DIF SONORA Y FES**

C.c.p.- Lic. Lizeth Teresita Vásquez Ochoa. - Directora General de DIF Sonora.  
C.c.p.- Archivo.  
GALE/leaa

